



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de marzo de 1978

Número 34

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que diga: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 1o., 3o., 13o. y 38., fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y

CONSIDERANDO

Que la juventud, cuya presencia dentro del total de la población se fortalece y acentúa, asegura la continuidad de las tareas nacionales como agente de renovación y en comunidad de esfuerzos con las demás generaciones.

Que es deber del Estado Mexicano fomentar el desarrollo social y la integración nacional, para lo que es indispensable el desenvolvimiento armónico de la juventud y su participación creadora en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales.

Que en virtud de lo anterior, la Ley ha dispuesto el establecimiento de servicios sociales, centros de estudio y progra-

mas de recreación para los jóvenes, así como la coordinación de las acciones del poder público tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales.

Que el Ejecutivo a mi cargo ha decidido, en consecuencia, el establecimiento de una Subsecretaría de la Juventud, la Recreación y el Deporte, con el propósito de renovar y adecuar el marco administrativo y reglamentario que permita el cumplimiento de dichos objetivos.

Que el Ejecutivo se ha propuesto, por medio de un Plan de Educación, conjugar los esfuerzos para atender coherentemente el desarrollo de las nuevas generaciones, estimulando sus propias iniciativas.

Que para tales propósitos es necesaria la consecuencia de los programas y acciones que diversas dependencias y organismos realizan actualmente en favor de la juventud, a fin de integrarlos dentro de una sola política que tome en cuenta la opinión de los sectores interesados y particularmente de los jóvenes, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1o.—Se crea el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Tomo CXXV | Toluca de Lerdo, Méx., martes 21 de marzo de 1978 | No. 34

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el que se crea el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud.

AVISOS JUDICIALES

(Viene de la Primera Pág.)

ARTICULO 2o.—El Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud tendrá los siguientes propósitos:

I.—Fomentar el desarrollo integral de los jóvenes a fin de prepararlos para que asuman plenamente sus responsabilidades y se incorporen a los procesos sociales como factor de cambio en la justicia y en la libertad;

II.—Programar las acciones del Gobierno Federal orientadas a la promoción de los jóvenes con respecto a su personalidad y conforme a los grandes objetivos democráticos de la sociedad mexicana; y

III.—Establecer, alentar y coordinar planes que favorezcan el desenvolvimiento y la expresión de los jóvenes.

ARTICULO 3o.—El Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud tendrá las siguientes funciones:

I.—Asesorar al Ejecutivo de la Unión para la determinación, ejecución y evaluación de la política nacional en relación con la juventud;

II.—Promover y coordinar los programas en favor de la juventud que realicen las diversas dependencias y organismos de la Administración Pública Federal;

III.—Realizar, sistematizar y difundir estudios sobre la juventud;

IV.—Estimular la creación de servicios que promuevan el desarrollo de los jóvenes y alienten su participación en los procesos sociales; entre ellos programas de turismo juvenil que favorezcan la identificación y el mutuo conocimiento entre los jóvenes;

V.—Propiciar la congruencia de los planes y la coordinación de las acciones que, en favor de los jóvenes, realicen los organismos públicos y privados, destinados a este fin;

VI.—Formular y proponer a las instituciones correspondientes, planes e iniciativas tendientes a resolver los problemas de los jóvenes y realizarlos en su caso;

VII.—Orientar recursos en favor de programas que fomenten el desarrollo de la juventud y apoyar los que los propios jóvenes realicen de acuerdo con los objetivos del presente decreto; y

VIII.—Todas aquellas que le permitan cumplir con los objetivos que anteceden.

ARTICULO 4o.—El Consejo tendrá, asimismo las siguientes atribuciones:

I.—Aprobar los programas del organismo;

II.—Estudiar y, en su caso, aprobar el proyecto de presupuesto anual;

III.—Examinar y, en su caso, aprobar la cuenta anual del organismo.

IV.—Designar a su Secretario; y

V.—Expedir los reglamentos del Consejo.

ARTICULO 5o.—La Junta Directiva del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud será el órgano de gobierno del Consejo y estará integrada por un Presidente, que será el Secretario de Educación Pública, un Vicepresidente que será el Subsecretario de la Juventud, la Recreación y el Deporte y por diez Vocales que serán los Secretarios de Gobernación de la Defensa Nacional, de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de Salubridad y Asistencia, del Trabajo y Previsión Social, de la Reforma Agraria y de Turismo y los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por cada vocal propietario se designará un suplente.

ARTICULO 6o.—La Junta Directiva del Consejo adoptará sus decisiones por mayoría de votos y deberá reunirse al menos dos veces al año en sesiones ordinarias; y extraordinarias cuando se estime necesario. Para la celebración de las sesiones se requerirá la asistencia de cuando menos la mitad de sus miembros. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

La Junta Directiva del Consejo podrá invitar a sus sesiones a representantes de las dependencias u organismos que estime convenientes. En todo caso convocará a un representante del Departamento del Distrito Federal y de las entidades federativas de la República que corresponda y, en su caso, también a un representante del Ayuntamiento respectivo cuando se vaya a tratar algún asunto que corresponda al ámbito de sus respectivas competencias.

ARTICULO 7o.—La Junta Directiva del Consejo podrá designar para el mejor cumplimiento de sus atribuciones las comisiones que estime convenientes; tendrá carácter permanente la de Programas Intersectoriales y la de Recursos y Estímulos, que estarán presididas por el Vicepresidente del Consejo e integradas por representantes de organismos educativos e instituciones que a juicio de la propia Junta deban convocarse.

ARTICULO 8o.—El Consejo contará con un Director General designado por el Presidente de la República, que tendrá las siguientes funciones:

- I.—Representar legalmente el organismo;
- II.—Otorgar y revocar poderes generales y especiales, con o sin cláusula de sustitución;
- III.—Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva del Consejo;
- IV.—Elaborar y presentar para autorización de la Junta Directiva del Consejo los planes y programas de operación;
- V.—Formular y presentar a la Junta Directiva del Consejo estados financieros, balances e informes que permitan conocer el estado administrativo y operativo del organismo;
- VI.—Elaborar los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos y someterlos a la consideración y, en su caso a la aprobación de la Junta Directiva del Consejo;
- VII.—Nombrar y remover al personal técnico y administrativo, señalándole sus funciones y remuneraciones;
- VIII.—Proveer lo necesario para el debido cumplimiento de los programas y el ejercicio del presupuesto del organismo; y
- IX.—Las demás que le confiera el reglamento interior del Consejo.

ARTICULO 9o.—El Director General del Consejo se auxiliará en sus tareas con:

- I.—Un Consejo Consultivo, integrado por personalidades así como representantes de organizaciones de reconocido prestigio, cuya obra esté vinculada a la juventud y que serán designados por el Consejo; y
- II.—Las dependencias técnicas y administrativas que establezca el reglamento interior.

ARTICULO 10o.—El patrimonio del Consejo Nacional se integrará con:

- I.—Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que pueda adquirir con base en cualquier título legal, y
- II.—Los recursos que le asignen el Gobierno Federal y los de los Estados; las participaciones, donaciones o legados que reciba y en general con los ingresos que obtenga por cualquier título legal.

ARTICULO 11o.—Las relaciones de trabajo entre el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud y sus trabajadores, se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Para los efectos de este artículo se entiende como trabajadores de confianza a los siguientes: Director General, Secretario de la Junta Directiva del Consejo, Directores y

Subdirectores, Auditor y Sub-Auditor Generales, Jefes de Programa, Jefes de Departamento, Cajeros Auditores, Intendentes Generales, Secretarios Particulares y Auxiliares, Asesores, Personal presupuestalmente adscrito para la atención directa o personal de los miembros del Consejo y, en general, a quienes realicen funciones de dirección, administración, vigilancia y fiscalización.

ARTICULO 12o.—El personal del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud estará incorporado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO 13o.—El Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud gozará de franquicias postal y telegráfica.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—Se abrogan el Decreto y el Reglamento relativos al Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, publicados en el "Diario Oficial" del 25 de febrero de 1950 y 30 de junio de 1951, respectivamente.

ARTICULO TERCERO.—Los bienes muebles e inmuebles, que a la fecha de publicación de este Decreto, tenga en titularidad el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, pasarán a formar parte del patrimonio del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud, que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquél.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Porfirio Muñoz Ledo**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Jesús Reyes Heróles**.—Rúbrica.—El Secretario de la Defensa Nacional, **Félix Galván López**.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra Muñoz**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ricardo García Sáinz**.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, **Pedro Ramírez Vázquez**.—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Emilio Martínez Manautou**.—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Pedro Ojeda Paullada**.—Rúbrica.—El Secretario de la Reforma Agraria, **Jorge Rojo Lugo**.—Rúbrica.—El Secretario de Turismo, **Guillermo Rosell de la Lama**.—Rúbrica.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal, **Carlos Hank González**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 30 de noviembre de 1977).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 141/78, del Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, promovido por ESTANISLAO MEJIA VELAZQUEZ, el C. Juez de los autos dictó el presente auto: Con el objeto de que se inscriba por primera vez en el Registro Público de la Propiedad el contrato privado de compra-venta que exhibe consistente en la Fracción de Terreno del predio denominado "LA JOYA" ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, perteneciente a éste Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte en dos tramos el primero de 132.00 Metros, con Magdalena Rosas Roa y José María Salinas, el segundo de 45 mts., con Néstor Torres y Barranca; al Sur en dos tramos, el primero de 226 mts. con límite de la carretera Villa Nicolás Romero Progreso Industrial y el segundo de 31.52 mts., con Albino García y Guadalupe Reza; al Oriente, en dos tramos el primero de 103.00 mts., y el segundo de 26.63 mts., con Albino García y Guadalupe Reza; y al Poniente, en dos tramos, el primero de 120.00 mts., con Néstor Torres y el Segundo de 124 Mts., con Barranca debiendo publicarse la solicitud de inscripción en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y LA PROVINCIA, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días. Tlalnepantla, Méx., a 15 de febrero de 1978.—C. Tercer Secretario, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

623.—25 febrero, 9 y 21 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 171/78 ELVIRA CADENA MEDINA, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno con casucha en él construida, ubicado en las calles de Abasolo No. 23 en el poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Mpio. de Metepec, por haberlo poseído en forma quieta, pública, pacífica, continua y de buena fe, que mide y linda: AL NORTE 69.90 Mts. con calle de Hidalgo; AL SUR, 69.90 Mts. con propiedad del señor Fernando Chávez Hernández; AL ORIENTE, 20.60 Mts. con propiedad de Guadalupe Chávez y al PONIENTE, 20.60 Mts. con la calle de Abasolo, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez en diez días. Toluca, México, a 17 de febrero de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

627.—25 febrero, 9 y 21 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

261/978, EMILIA AVILES DE CISNEROS, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad en calle de Maximiliano Alvarez 313 Col. Doctores, mide y linda NORTE: 24.12 Mts. Modesta Credenias de Villegas, SUR 15.00 Mts. Mercedes Herrera de Morales y 9.12 Mts. Ernesto Saturnino Velazquez; ORIENTE: 5.00 Mts. calle de Maximiliano Alvarez y 10.00 Mts. Mercedes Herrera de Morales. PONIENTE 15.00 Mts. Lucía Alvarrán de Rodríguez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1978.—El Segundo Secretario, P. J. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

823.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 7/78

Primera Secretaría.

SRA. SARA CHAVEZ FERNANDEZ.

Promueve INMATRICULACION respecto del sitio con casa denominado "ACATITLA" ubicado en el Barrio de Santa María del Municipio de Chiconcuac, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 28.40 Mts. con Calle Independencia. AL SUR, 31.30 Mts. con Juan Bojorges; AL ORIENTE 14.20 Mts. con Calle Emiliano Zapata. AL PONIENTE 15.02 Mts. con Calle Dieciséis de Septiembre.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero, de Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

630.—25 febrero, 9 y 21 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑOR JAVIER OCHOA LEE.

La Señora SONIA MARGARIA LEON HUIZAR, bajo el expediente número 930/77, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra demandándole el Divorcio Necesario por abandono del hogar por más de seis meses, en el cual con fecha ocho de Febrero de mil novecientos setenta y ocho, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplazase por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días ocurra a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma y se seguirá el Juicio en su rebeldía, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previéndole igualmente para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales, se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y "Estrados de este H. Tribunal." Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Ramgel.—Rúbrica.

648.—2, 11 y 21 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIO SANDOVAL FIGUERA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en la ciénega Municipio de San Felipe del Progreso, siguientes medidas y colindancias: NORTE. 520 Mts. con Cirila Velázquez; SUR.—520 Mts. con Carmen Figueroa. OTE.—52 mts. con Juan Figueroa y Pte. 50 mts. con Asunción Figueroa. Superficie total: 2-65-20 Hectáreas. Admitiose promoción ordenándose publicaciones periódicas Gaceta de Gobierno y Heraldito editarse Ciudad de Toluca; para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduscan en término de ley y tiempo publicaciones por tres veces de tres en tres días.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

808.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 1392/75

PRIMERA SECRETARIA

SR. FRANCISCO HERNANDEZ CHAVEZ,

RAFAEL SANCHEZ OTLICA Y JULIA LEON VARELA NERI, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno 7, manzana 8, Colonia Ampliación Villada Oriente de Nezahualcóyotl, mide y linda; AL NORTE, 16.50 Mts., con Lote 6; AL SUR, 16.50 Mts. con Lote 8; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Lote 22; AL PONIENTE 10.00 Mts., con Calle Santa Rosa. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, ante este Juzgado contestando la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fija en los Estrados de este Juzgado, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario, **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

660.—2, 11 y 21 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARTIN Y HERMILO LOZA CABALLERO.—Promueve Diligencias de Información de Dominio, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un terreno rustico denominado "LA ANGOSTURA" ubicado en el Municipio de San Martín Ocotlán, perteneciente a éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: NORTE en tres líneas de 1600.00 Metros con SALOMON GARCIA, 890.00 y 350.00 Metros con BERNAVE BALBUENA y JESUS LOZA LOPEZ. ORIENTE en tres líneas quebradas de 520.00 y 218.00 Metros con JESUS LOZA y LEODEGARIO BALBUENA MERCADO y 252.00 Metros con AGUSTIN LOZA. SUR en seis líneas de 850.00 765.00, 199.00, 538.00 250.00 y 191.00 Metros con AGUSTIN LOZA. PONIENTE 418.00 Metros con AGUSTIN LOZA, con una Superficie aproximada de 145 Hectareas, con un valor fiscal de \$55,000.00 pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado, y uno de mayor circulación en la Capital del Estado Valle de Bravo, México, a 2 de Enero de 1978. El Secretario del Juzgado, **C. Severiano González Romero**.—Rúbrica.

809.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ROMUALDO RIVERA ORTEGA, promueve Información de Dominio de un terreno donde se encuentra construida una casa, ubicado en la Calle de José María Pino Suárez No. 76 en Santa Ana Tlapalilán de éste Distrito. NORTE, 28.25 Mts. Calle de José María Pino Suárez, SUR, 25.55 Mts. Ignacio León, ORIENTE, 65.65 Mts. Séptenas Contreras, PONIENTE 65.65 Mts. Ofelia Rivera. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo. Toluca, Méx., a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

820.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 230/78. ROCIO CAMACHO VALDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno con casa ubicado en el poblado de Santiago Miltepec, que mide y linda: AL NORTE, 7.70 Mts. con Vicente Estevez Alvarez; AL SUR, 10.00 Mts. con Cerrada Isidro Fabela; AL ORIENTE, 12.20 Mts. con Vicente Estevez Alvarez; AL PONIENTE, 9.20 Mts. con Cecilio Rojas, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 7 de marzo de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado**.—Rúbrica.

815.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ALEJANDRO QUIROZ PEREZ, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio respecto de un inmueble denominado "RIVASCO", ubicado en Tlalmanalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 19.50 Mts. con Oscar Jiménez Vargas; SUR: 15.20 Mts. con Calle del Aguila; SUR: 4.30 Mts. Alicia Balcazar de R. ORIENTE: 57.60 mts. José León y Medardo Morales; PONIENTE: 39.20 mts con Alicia Balcazar y PONIENTE: 18.40 mts. con Alicia Balcazar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, expido el presente en Chalco, México, a 6 de marzo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

816.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JERONIMO SANCHEZ QUIROZ, promueve ante este H. Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio respecto de un sitio con casa de propiedad particular denominado "EL CALVARIO", ubicado en Tlalmanalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: SUR: 30.00 Mts. con Elyra Abnazan Manjarez; ORIENTE: 101.50 mts con Panteón Calvario y PONIENTE: 101.50 Mts. con Calle de la Rosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; expido el presente en Chalco, México, a 8 de marzo de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva**.—Rúbrica.

818.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

OFELIA RIVERA ORTEGA DE ESTRADA, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 202/78 de un terreno con casa ubicado en Pino Suárez No. 76 en Santa Ana Tlapalilán, Méx., NORTE 11.30 Mts. con calle de José Ma. Pino Suárez; SUR 11.30 Mts. con Simón Flores, ORIENTE 64.45 Mts. con Romualdo Rivera, y al PONIENTE 64.45 Mts. con Carmela Rodríguez, con superficie de 728.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 8 de marzo de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica.

819.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA GUADALUPE VIQUES CAÑAS, promueve bajo el Exp. Núm. 339/77, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "EL SOLAR" ubicado en el Barrio de San Bartolo Municipio de Toluca, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:—39.00 Mts. con Erelia Flores Cañas, AL SUR:—37.00 Mts. con José M. Viques Cañas, AL ORIENTE:—18.15 Mts. con Camino Público, AL PONIENTE:—19.00 Mts. con Manuel Cañas. Con superficie aproximada de 705.66 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO", que se publican en la Capital del Estado y Valle de México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

821.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 296/978. FRANCISCO OLASCOAGA VALDEZ Y PAULINO BOLAÑOS SERVIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum sobre un inmueble ubicado en la Ciudad de Toluca, Méx., en la Calle de Heriberto Enriquez número 510 con las siguientes colindancias. AL NORTE 19.80 metros con José Flores Jaimés. AL SUR 23.30 metros con Angel Aguilar Ramírez. AL OTE.—10.30 metros con Calle Heriberto Enriquez 510.—AL PETE.—10.00 metros con Agustín Flores Castañeda. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Toluca, México, a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

822.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 64/68.

SEGUNDA SECRETARIA

FRANCISCA MARTINEZ DE GALLARDO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de dos fracciones de terreno rústico de común repartimiento denominadas "AMACONTITLA", ubicado en San Juan Teotihuacán, México, miden y lindan: AL NORTE 45.00 metros con Calle sin nombre; AL SUR 43.35 metros con Avenida Purificación; ORIENTE 119.10 con Propiedad Particular; PONIENTE 120.60 metros con Dr. E. Revales, Luis Alba y Matías Lemus, Ing. Valero y Euseo Martínez. Superficie de 5,294.00 M2. La Segunda Fracción NORTE 18.00 metros con Calle sin nombre; SUR 20.50 metros con Ave. Purificación; ORIENTE 119.10 metros con Camasa Arnulfo Islas; PONIENTE 119.10 metros con carretera o calle La Palma. SUPERFICIE ... 2,299.00 M2., aproximadamente.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, haciéndose del conocimiento de los interesados para los que se crean con mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes. Texcoco, Méx., a 17 de febrero de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

824.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLAFIRA MONTOYA JAIMES.

ROSA MARIA URSUA DE TORRES, en el expediente marcado con el número 1963/977, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno marcado con el número 31, Manzana 16 Poniente, de la Colonia Evolución ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.62 Mts. con lote 30; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 32; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle Cordobanes; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

760.—11, 21 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS MORENO GUZMAN

MERCEDES JUAREZ LEON, en el expediente marcado con el número 164/978, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote 3 manzana 49 Colonia México, Primera Sección de este Municipio de Netzahuacóyotl. Que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts., con lotes 1 y 2; AL SUR: 25.00 Mts., con lote 4; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle; AL PONIENTE 10.00 Mts., con propiedad particular; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide del presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

761.—11, 21 y 30 marzo.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 62/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

JESUS HIRAM JIMENEZ CEDILLO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno rústico denominado "PAPALOAPA", ubicado en San Miguel Tlaixpan, mide y linda: NORTE 40.00 metros con María del Carmen Reyes; SUR 40.00 metros con Bertha Vázquez de Aguilar; ORIENTE 30.00 metros con Silverio Segura; PONIENTE 30.00 metros con Calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Herald de Toluca, haciéndose del conocimiento de los interesados para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes. Texcoco, México, a 17 de febrero de 1978.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

825.—14, 18 y 21 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANTONIO MENDETA SAAVEDRA, promueve Inmatriculación, respecto un predio ubicado San Miguel Mimicapan, Xonacatlán, México, mide linda: NORTE: 25.55 Mts. Camino; SUR—20.12 Mts. Vereda; ORIENTE:—97.25 Mts. Juan Herrera. Guadalupe Gutierrez; PONIENTE: 83.15 y 9.29 Mts. Cristina Mendieta, Roman Díaz.

Publicarse por tres veces, cada diez días, personas con intereses pasan decirlo, Lerma Méx., 3 Marzo 1978.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

721.—8 21 marzo y 10. abril.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN LOPEZ ALMANZA

JOSE CRUZ FLORES MONTE ALEGRE, en el expediente marcado con el número 162/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote 12 manzana 74 Colonia México, primera Sección ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts., con lote 11; AL SUR 25.00 Mts., con lote 13; AL ORIENTE 10.50 Mts., con calle Juan de Dios Peza; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 18; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 762.—11 21 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BERNARDINO ENRIQUEZ ZARATE.

ARNULFO MEJIA MIRANDA, en el expediente marcado con el número 104/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número 9 manzana 11 Colonia México, Segunda Sección ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 25.00 Mts., con lote 10; AL SUR 25.00 Mts., con lote 8; AL ORIENTE 8.00 Mts., con calle allende; AL PONIENTE 8.00 Mts., con lote 47; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 763.—11, 21 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

OTILIA JIMENEZ CAMACHO.

IRMA HERNANDEZ NICOLAS, en el expediente marcado con el número 102/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote 15 manzana 64 Colonia México, Primera Sección ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE 10.00 Mts., con lote 12; AL SUR 10.00 Mts., con calle; AL ORIENTE 25.00 Mts., con lote 14; AL PONIENTE 25.00 Mts., con lote 16; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, Méx., a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 764.—11, 21 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. JUAN GONZALEZ.

PRESENTE.

Ma. DEL CARMEN MEJIA QUIROZ promueve en su contra juicio de Usucapción, respecto de la casa No. 711 de la Calle de Valentín Gómez Farfás Oriente de esta Ciudad; NORTE, 12.00 Mts. Francisco González. SUR, 12.00 Mts. Calle de Gómez Farfás. ORIENTE, 6.50 Mts. Gabino Mejía. PONIENTE, 6.50 Mts. Francisco Molina. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad ordenó emplazarlo por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de Ley, Toluca, Méx., a primero de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 788.—11, 21 y 30 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

ZACARIAS AGUIRRE PORCAYO, por propio derecho, promueve éste Juzgado información de dominio sobre terreno sin nombre, ubicado en términos del Rincon de Jaimes, del Municipio de Tejupilco, este Distrito Judicial.

DESCRIPCION: Norte.— 333.00 Mts., con Custodio Romero Benítez, Sur, 48.00 mts. con Jere Elizalde. Oriente 713.00 Mts., con José Elizalde, Poniente, 624.00 metros con Victorino Duarte y Custodio Romero Sup. Aprox. de 12 71-10 Ha.

Expido, presente acuerdo Juez, este Juzgado para su publicación tres veces consecutivas, tres en tres días en periodicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero, editanse en Toluca, México y en demás lugares ordena ley, para todos efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 11 de Marzo de 1978.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica. 827.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

C. GENARO PUEGO MAÑÓN.

Presente.

En el expediente marcado con el número 181/977, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre USUCAPION, le demanda el señor SABAS CABRERA URBINA, respecto de un predio rústico de su propiedad, ubicado en el Municipio de Zacazonapan, correspondiente a este Distrito Judicial, dicho inmueble se denomina "LAS LOMAS" correspondiente a la Fracción C-2 de la ex-hacienda de Santa María Zacazonapan, con una superficie de 124-26-65 hs., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 1.520.00 Metros con Jesús Ballesteros Chaparro antes hoy de Humberto Pérez Hernández; AL SUR en tres líneas de 575.00, 830.00 y 150.00 Metros, con Rodolfo López, Tomás Taloja y Pedro Gómez; AL ORIENTE en dos líneas de 295.00 y 920.00 Metros con Manuel Cruz, Esteban Vértiz y Antonio Benítez y al PONIENTE 390.00 Metros con Maximiliano Osorio.

Dicho inmueble se encuentra inscrito debidamente a su nombre, en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial, bajo el asiento número 18, a fojas 55 frente y vuelta del libro Primero, volumen XI de Títulos Traslativos de Dominio, de fecha 24 de junio de 1936.

En virtud de desconocer su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días para que en un término de TREINTA DIAS a partir de la última publicación, conteste la demanda, quedando las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado a su disposición, con el apercibimiento de Ley y deberá señalar domicilio para posteriores notificaciones en esta Cabecera Distrital.—Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., Enero 24 de 1978.—El C. Secretario del Juzgado, J. Severiano González G.—Rúbrica.

773.—11, 21 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SALOME SILVA BERNAL y J. JESUS SILVA BERNAL, promueven Diligencias de Información de Dominio de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, de éste Municipio y Distrito: NORTE, 10.00 Mts., Calzada de San Antonio, SUR, 13.00 Mts. Juan Martínez, ORIENTE, 77.00 Mts. Calle Progreso, PONIENTE, 77.00 Mts., Bartolo Hernández. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca Méx. a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

828.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ANTONIO PADILLA APOLINAR promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, de éste Distrito: NORTE 10.00 Mts. con Vereda, SUR, 100.00 Mts. Wenceslao Cleto, ORIENTE, 16.55 Mts. Juana de Jesús, PONIENTE 16.55 Mts. Catalina de Jesús. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

829.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA LOSCAR:

OFELIA TORRES MENA, en el expediente marcado con el número 2605/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno marcado con el número 4 Manzana 18; de la Colonia Popular denominada MODELO, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 18.00 Mts. con lote 2; AL SUR: 18.00 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle 12; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 3; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acados, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

784.—11, 21 y 30 marzo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES:

CARLOS LOPEZ RAYAS, en el expediente marcado con el número 2629/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno marcado con el número 37, Manzana 5, de la Colonia México, Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts. con lote 36; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 38; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 19; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Calle Salvador Díaz; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acados, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

785.—11, 21 y 30 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMO DE JESUS APOLINAR, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, de éste Distrito: NORTE, 37.75 Mts. con vereda, SUR, 37.75 Mts. Wenceslao Cleto, Oriente, 16.55 Mts. Catalina de Jesús, Poniente, 16.55 Mts. María Marín. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

830.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Número 115/975, promovido por ANTONIO GALICIA LOPEZ, por su propio derecho en contra de RENE SANCHEZ MONTAÑO Y LESBIA PARRA DE SANCHEZ; el C. Juez de los autos señaló las 11.30 horas del día seis de ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en el local de éste Juzgado la primera almoneda de remate de un terreno urbano ubicado en la Primera Sección del Barrio de Santiago en ésta Ciudad de Zumpango, México; que tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, 37.50 metros con Paula Montaña de Sánchez. AL SUR, en dos líneas una de 13.20 metros con camino público y la otra de 12.00 metros con Pedro Orcepeza, AL ORIENTE, 35.85 metros con Francisco Sánchez Barrera, y AL PONIENTE, en dos líneas una de 9.50 metros con calle Melchor Ocampo, y la otra de 14.75 metros con Pedro Orcepeza, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores citándose al acreedor que aparece en el certificado de libertad de gravámenes señor RENE SANCHEZ por medio de éste que se publicará en el periódico GACETA DE GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, en la ciudad de Zumpango, Estado de México; a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, P. D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

814.—14 y 21 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 14/978, LORENZO VARGAS MENDOZA, promueve Información de Dominio sobre terreno denominado "LOS CEDROS" ubicado en Calimaya, Distrito Judicial de Tenango del Valle; mide y linda: Norte 40.00 mts. y 57.00 mts. con Barranca; Sur 109.00 mts. con Samuel Nava y otro; Oriente 139.00 mt. con Eulio Villiegas, 146.00 mts. con Onesimo Vargas, 24.00 mts. con Roque Escamilla, 123.00 mts. con Roque Escamilla; Poniente 167.00 mts. 52.00 mts., 72.00 mts., y 85.00 mts. todas colindan con camino a San Marcos El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periodicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 17 Febrero de 1978.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

835.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. ASUNCION RAMIREZ MORENO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno urbano ubicado en la calle de Francisco Sarabia número 12 de ésta población, la cual tiene una superficie de 96.00 metros, y que mide y linda: NORTE: 6.00 mts. con Ambrosio Robles; SUR: 6.00 mts. con Luis Guzmán Islas; ORIENTE: 16.00 mts. con la calle de Francisco Sarabia y PONIENTE: 16.00 mts. con propiedad del suscrito J. Asunción Ramírez Moreno.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinte días de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

850.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO ALEJO DE JESUS, promueve Información de Dominio Exp. No. 170/978, de un terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, perteneciente a este Distrito: NORTE, 78.00 Mts. con Vereda; SUR, 78.00 Mts. con Teresa Cleto; ORIENTE, 13.50 Mts. con Alberto Robles y AL PONIENTE, 16.50 Mts. con Juana de Jesús; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1978.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

832.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MA. ELENA CONTRERAS YEPEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditando dicho medio posesión tiene hace más diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación, ubicase Callejón 16 de Septiembre número 8 en Ixtapaluca, Méx., este Distrito, con superficie de 697.00 M2. de construcción 241.00 M2 mide y linda: NORTE, 20.50 Mts. Lucia Fragoso y Callejón 16 de septiembre; SUR, 20.50 Mts. Nicolás García y Olegario Palma; ORIENTE, 34.00 Mts. Luis Enriquez Galicia; PONIENTE, 34.00 Mts. Martha Arichi Romero, Eugenio Martínez Botello y Eric Orlando Arochi Cortéz.

Su publicación por tres veces en Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero, Edítance en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., 27 de febrero.—Primer Secretario Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

841.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 292/78.

CARMEN OLVERA VILLA, por su propio derecho, promoviendo ante éste Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derechos de propiedad que dice tener respecto del inmueble "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 26.20 Mts. con Rosa González Orihuela.

AL SUR: 25.00 Mts. con Concepción Castañedas.

AL ORIENTE: 11.70 Mts. con Guillermo León García y Eva Razo.

AL PONIENTE: 16.70 Mts. con Calle Soria.

Teniendo una superficie total de 400.00 M2 (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periodicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlos en términos de ley. Se expiden en Naucalpan México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

855.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MATIAS VARON MADERO, promueve Información de Dominio Exp. No. 169/978, de un terreno ubicado en San Marcos Yahuihuacaltepec, perteneciente a este Distrito: NORTE, 18.48 Mts. con Feliza López; SUR, 21.31 Mts. con Octaviano Mendoza; ORIENTE, 13.60 Mts. con Vicente Carmona; y AL PONIENTE, 12.30 Mts. con José Marcos, con una superficie de 250.58 M²., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx. a 22 de febrero de 1978.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

833.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JUANA DE JESUS APOLINAR, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en San Pedro Tototepac, de éste Distrito: NORTE, 19.25 Mts. con Vereda; SUR, 19.25 Mts. Wenceslas Cleto, ORIENTE, 16.55 Mts. Francisco Alejo, PONIENTE, 16.55 Mts. Antonio Padilla. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

834.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 297/78

ALICIA PEREZ ZALAZAR, por su propio derecho promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.10 Mts. Con Calle Durazno.

AL SUR: 9.60 Mts. con propiedad de Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 27.75 Mts. con Martha Brambila.

AL PONIENTE: 31.65 Mts. con la Señora Catalina Salas de Luna.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 M². (TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan, México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P.D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

858.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

RUTH CAMANO BARRERA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuum, acreditar dicho medio posesión tiene más de diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación especial, ubicado Calle Agricultura número 11 en Cuatpec, Municipio de Ixtapaluca, éste Distrito, con Sup. de 383.21M² de construcción 61.00M² mide y linda: NORTE, 12.49 Mts. calle Agricultura; OTRO NORTE, 4.37 Mts. con Candido Cano; OTRO NTE. 21.00 Mts. con Candido Cano; AL SUR, 3955 mts con Bien Castorena; AL ORIENTE, 32.30 Mts., Bien Castorena; PONIENTE 4.00 Mts., Candido Cano; OTRO PONIENTE, 18.00 Mts. Candido Cano; OTRO PONIENTE 9.00 Mts., Guillermo Balbosa.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editadas Toluca, México, expido presente en Chalco, México 15 de marzo de 1978.—Primer Secretario Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

839.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

FRANCISCO AYALA PEREZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, acreditando dicho medio posesión tiene hace más 10 años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa denominado "EL ZAPOTE", ubicado Callejón Las Moras S/N en Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Méx., de éste Distrito, con superficie de 8168.00 M² de construcción 36.00 M² mide y linda: NORTE 45.00 Mts. Callejón Las Moras; OTRO NORTE, 53.00 Mts. Martín Santos y Asunción Cano; SUR, 23.50 Mts. Fernando Rodríguez; OTRO SUR, 69.50 Mts. Francisco Ayala Pérez; ORIENTE, 65.00 Mts. Asunción Cano; OTRO ORIENTE, 69.50 Mts. Andrés Ayala González; PONIENTE, 65.00 Mts. Callejón sin Nombre; OTRO PONIENTE 79.50 Mts. Fernando Rodríguez.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero editadas en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., 27 de febrero de 1978.—Primer Secretario Ramo Civil C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

842.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 298/78.

ANTAGRACIA OCHOA DE BADILLO, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 34.10 Mts. con propiedad Particular.

AL SUR: 39.40 Mts. con Rosa González Orihuela.

AL ORIENTE: 9.30 Mts. con Eva Razo Flores.

AL PONIENTE: 10.40 Mts. con Calle Soría.

TENIENDO una superficie total de 380.00 M² TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS.

Para publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan México los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

858.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 310/78

EVA RAZO FLOREZ, por su propio derecho, promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 14.20 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 7.00 Mts. con Carmen Olvera Villa.

AL ORIENTE: 36.90 Mts. con Guillermo León García.

AL PONIENTE: En tres tramos, en 19.90 Mts. con Propiedad Particular, en 9.30 Mts. con Altigracia Ochoa de Vadillo, en 10.30 Mts. con Rosa Tabares.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 400.00 M2. (CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que comparezcan las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan, México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

860.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 293/78.

CATALINA SALAS DE LUNA, promoviendo por su propio derecho ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 9.00 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 9.60 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 34.70 Mts. con Alicia Pérez Zalazar.

AL PONIENTE: 32.00 Mts. con Guadalupe Uribe.

TENIENDO UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mayor interés pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en Naucalpan México a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

861.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 294/78.

GUILLERMO LEON GARCIA por su propio derecho promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 7.40 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 5.20 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE 46.50 Mts. con Noe Ramón Baez Razo.

AL PONIENTE: con dos medidas una de 36.90 Mts. y la siguiente de 11.70 Mts. con Eva Razo Flores y Carmen Olvera Villa.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 342.08 M2. (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS OCHO CENTIMETROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P.D. Efraín Izrade Contreras.—Rúbrica.

862.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 295/78

MA. GUADALUPE URIBE ALVAREZ, por su propio derecho promoviendo ante este Juzgado Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, México, en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Inmueble denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Pueblo de San Luis Tlatilco, Naucalpan, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 8.50 Mts. con Calle Durazno.

AL SUR: 6.75 Mts. con Concepción Castañeda.

AL ORIENTE: 37.45 Mts. con Catalina Salas de Luna.

AL PONIENTE: 39.60 Mts. con Amelia Muñoz de Hernández.

TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 300.00 M2. (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y "Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

863.—16, 21 y 23 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ROSA MARIA CORTEZ ENRIQUEZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuum, acreditando dicho medio posesorio tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Casa sin denominación ubicado Calle 16 de Septiembre número 8 en Ixtapaluca, Méx., éste Distrito con superficie de 422.30 M2., de construcción 169.00 M2., mide y linda: AL NORTE 20.50 Mts. con Calle 16 de Septiembre; SUR, 20.50 Mts., Luis Enriquez Galicia; ORIENTE, 20.60 Mts., Rosario Castillo González; PONIENTE, 20.60 Mts. Callejón de Paso.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editance Toluca, Méx., expido presente en Chalco Méx., a 27 de Febrero de 1978.—Primer Secretario Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

843.—16, 21 y 23 marzo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,
Oficial Mayor de Gobierno.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. ARTURO RODRIGUEZ AZUETA,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROF. LEOPOLDO SARMENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
de la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. RAMON ARMIJO ROMO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

QUIM. JESUS BARRERA LEGORRETA,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Iscalli.